

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios procede a publicar el presente AVISO DEL PROCESO conforme a lo siguiente:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

Corporación Autónoma Regional del Quindío ubicada en la calle 19 Norte 19-55 de Armenia Quindío.

LUGAR DE ATENCION Y RECEPCION DE OFERTAS Y AUDIENCIA DEL PROCESO

Oficina Asesora Jurídica ubicada en la calle 19 Norte 19-55 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUATRO (4) ESTACIONES METEOROLOGICAS Y SEIS (6) ESTACIONES HIDROLOGICAS DE NIVEL CON TRANSMISION SATELITAL GOES EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO CRQ, ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD”

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección para adelantar el proceso, es la licitación pública, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B • Tel: (57) (6) 7460600 • Nit.: 890000447-8 • Sitio Web: <http://www.cra.gov.co>
• E-mail: cra@cra.gov.co • ARMENIA – QUINDIO.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

2007, además el valor del presente proceso supera la menor cuantía para el Corporación Autónoma Regional del Quindío.

La presente licitación se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, y demás normas legales vigentes sobre la materia y en lo regulado por las normas civiles y comerciales y en general todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben acreditar los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la presente contratación.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de 180 días contados a partir del acta de inicio.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Los interesados pueden presentar sus propuestas durante los días Diciembre 12, 13 y 15 de 2014 en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío ubicada en la calle 19 Norte 19-55 de la ciudad de Armenia Quindío. Cada participante podrá formular una propuesta únicamente.

Sólo podrán hacer entrega formal de la propuesta ante el Despacho de la Oficina Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, la persona natural o la persona jurídica inscrita para participar a través de su representante legal o quien tenga la representación del consorcio o unión temporal. No se admite una propuesta entregada en otra dependencia de la Entidad, so pena de ser rechazada. De no poder hacerlo personalmente el Representante Legal, la propuesta puede ser entregada por un tercero a quien se haya conferido poder debidamente autenticado en Notaría, donde conste tal atribución.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

La propuesta deberá presentarse en original y una (1) copia, con idéntico contenido. Una y otras, deberán empacarse en sobres sellados, debidamente rotulados, indicando cual es el original y cuáles las copias.

Todas las copias de documentos públicos o privados que se inserten en la propuesta con el propósito de acreditar la información solicitada, no requieren de autenticación.

La propuesta (Original y una Copia) deberá foliarse con numeración arábica consecutiva y se acompañará con una carta de presentación de la propuesta, con su respectivo índice que contenga la información que permita su rápida consulta.

Se recomienda a los participantes, que para diligenciar su propuesta, lean cuidadosamente las instrucciones contenidas en el pliego y se ajusten al procedimiento y demás requerimientos que contienen, de igual forma deberá diligenciarse en idioma castellano, sin omitir ninguna información y evitando borrones, tachones y/o enmendaduras. Toda la información deberá consignarse en letra legible y en lo posible debe utilizarse máquina de escribir o procesador de textos.

Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con los Pliegos de Condiciones y reunir las características y descripciones del servicio requerido por la entidad.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VENTICUATRO PESOS MCTE (\$930.999.924), el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

El presupuesto del Contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1313 de fecha 24/10/2014, por valor de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VENTICUATRO PESOS

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B • Tel: (57) (6) 7460600 • Nit.: 890000447-8 • Sitio Web: <http://www.cra.gov.co>
• E-mail: cra@cra.gov.co • ARMENIA – QUINDIO.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

MCTE (\$930.999.924) que incluyen el suministro de los bienes e instalación y adecuación de los mismos.

ACUERDO COMERCIAL.

La contratación requerida no está cobijada por un acuerdo comercial.

CONVOCATORIA A MIPYMES.

Por tratarse de un proceso de selección por la modalidad de licitación pública y en atención a la cuantía por valor de \$930.999.924 se determina que la misma **NO** será objeto de limitación a Mipymes en los términos del artículo 152 del decreto 1510 de 2013.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

A. Capacidad Jurídica

En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos la duración total del contrato y un año más.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

En el Sobre de la propuesta se deberán incluir **además de TODOS los documentos que acreditan el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes y de Participación** estipulados en el Capítulo 2 de este pliego de condiciones, los siguientes documentos:

1 Índice o Tabla de Contenido, especificando los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en el pliego de condiciones.

2. Carta de Presentación de la Propuesta (anexo), de acuerdo con el modelo suministrado en este pliego de condiciones, firmada por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, o por el representante de la forma asociativa como Consorcio o Unión Temporal. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Licitación Pública. Si la Licitación Pública se divide en varios grupos para presentar la propuesta, se deberá indicar en la carta de presentación los grupos o grupo para el cual se presenta oferta.

3 Copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

4. Copia del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), en firme, en los términos exigidos en este pliego, en el que conste la inscripción, calificación y clasificación del proponente en la actividad, especialidades y grupos exigidos. En caso de propuestas en consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado.

Tabla 1 – Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Segmento 41	Equipos y suministros de laboratorio de

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B • Tel: (57) (6) 7460600 • Nit.: 890000447-8 • Sitio Web: <http://www.cra.gov.co>
• E-mail: cra@cra.gov.co • ARMENIA – QUINDIO.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

	medición de observación y de pruebas
Familia 4111	Instrumentos de medida observación y ensayo
Clase 411144	Instrumentos meteorológicos

5. Acreditación del Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social de los Empleados del Proponente: según lo establecido en el Artículo 50° de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Si el proponente es persona jurídica, deberá acreditar el pago de dichos aportes mediante certificación expedida por el representante legal de la misma. Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 203° del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13° y 74° de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal.

Esta exigencia es aplicable a cada uno de los miembros de un Consorcio o una Unión Temporal u otra forma asociativa.

6. Copia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía, si el proponente o integrante de la forma asociativa es persona natural y del representante legal si el ofertante es persona jurídica.

7. Certificado de Reciprocidad, Si el proponente es extranjero, podrá aportar el certificado de reciprocidad conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 80 de 1993, para que se le dé el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el de los proponentes nacionales.

8. Documento de constitución de forma asociativa, Acuerdo de Consorcio Unión Temporal si a ello hubiere lugar.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

9. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente o integrante de forma asociativa es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una antelación no mayor a **UN (1) MES**, previo a la fecha de cierre del proceso. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del gerente o del representante legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la licitación pública y la duración de la Sociedad, la cual debe ser como mínimo, la de ejecución del contrato y un año más.

En caso de formas asociativas como Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado.

10. Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha del cierre del proceso.

11. Certificación del Revisor Fiscal de la sociedad anónima interesada en que, para los efectos del artículo 8º, numeral 1º, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierta", en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece el artículo 5º del Decreto No. 679 de 1994.

12. Garantía de Seriedad del Ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en el presente pliego.

13. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que será verificada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Igual requisito deberá cumplir: 1) el representante legal de las personas jurídicas, 2) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 3) los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

14. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente no deberá presentar sanciones disciplinarias de conformidad con lo consagrado en la Ley 734 de 2002, Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011; situación que será verificada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Igual requisito deberá cumplir: 1) el representante legal de las personas jurídicas, 2) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 3) los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, se reserva la facultad de solicitar información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos, si lo considera necesario.

15. Anexos publicados por la Entidad debidamente diligenciados en la forma que se indica (aquellos que requieran ser diligenciados por el proponente).

16. Diligenciar pacto de transparencia y probidad: Anexo No. 5

17 PARA PARTICIPAR EN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES Y SEGÚN EL CRITERIO QUE SE PRETENDA VALIDAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR CON LA PROPUESTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Certificación suscrita por el representante legal, de que su propuesta, oferta bienes y servicios de origen nacional.
- Certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y en los términos del artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, que acredite la situación señalada en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 816 de 2003.
- Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal sí lo tiene, o contador público, con fecha no anterior a UN (1) MES a la fecha del cierre del proceso, en la que se señale la condición de MIPYME, acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

Central de Contadores.

- Documento de constitución de forma asociativa, Acuerdo de Consorcio o Unión temporal.
- Certificación escrita suscrita por el representante legal de la(s) Mipyme(s) integrante(s) del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, en la que se certifique expresamente que ninguno de sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los demás miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura. El contenido de dicha certificación se entiende hecho bajo la gravedad de juramento.
- Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de la respectiva zona donde conste que el proponente tiene en su nómina mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad (según Ley 361/97) contratados por lo menos con un año de anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta. El certificado expedido por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Certificado expedido por el representante legal de la empresa donde conste que el personal en condiciones de discapacidad permanecerá contratado al menos por el plazo del contrato objeto de éste proceso de selección.

Nota: Los certificados y certificaciones establecidas en el presente numeral no son subsanables por constituir un factor de desempate de las ofertas, razón por la cual, deberán ser anexados con la oferta y no serán admitidos con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de ofertas; sin embargo la no presentación de la información requerida no restringe la participación del oferente, ni es causal de rechazo de la oferta.

PERSONAS JURIDICAS

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los **UN (1) MES**, previo a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades directamente relacionados con el objeto de la presente licitación y la

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B • Tel: (57) (6) 7460600 • Nit.: 890000447-8 • Sitio Web: <http://www.cra.gov.co>
• E-mail: cra@cra.gov.co • ARMENIA – QUINDIO.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

En caso de propuestas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

Igualmente deberá aportar copia del **Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales**, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento

CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS

La Corporación Autónoma Regional del Quindío aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en los numerales anteriores, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.

En todo caso, uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa deberá tener una participación mínima del cincuenta por ciento (50%), y ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al veinticinco por ciento (25%), de lo contrario su propuesta no será tenida en cuenta para la posterior evaluación.

La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen, sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba y seis meses más.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

Deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y con los siguientes aspectos:

- En caso de ser adjudicatarios los Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar ante la Corporación autónoma Regional del Quindío el correspondiente RUT dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación, cuyo NIT deberá ser único y exclusivo para cada contrato, lo anterior conforme el Decreto 2645 del 27 de julio de 2011, modificado por el Decreto 2820 del 9 de agosto de 2011.
- De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse además, el nombre y el NIT de los integrantes del Consorcio y en el caso de Uniones Temporales, indicar además el porcentaje de participación en el mismo.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El proponente deberá acreditar que está a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o similares cuando corresponda según la normatividad vigente (Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013) de la siguiente manera:

Para personas jurídicas:

- Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.
- Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal.

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B • Tel: (57) (6) 7460600 • Nit.: 890000447-8 • Sitio Web: <http://www.cra.gov.co>
• E-mail: cra@cra.gov.co • ARMENIA – QUINDIO.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a **UN (1) MES** y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

INSCRIPCION EN EL RUP

El oferente deberá anexar el respectivo **Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP-** expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a **UN (1) MES** antes de la fecha de cierre del proceso. Este deberá estar vigente y en firme para dicha fecha.

Para personas naturales:

Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4 Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

Esta exigencia es aplicable a cada uno de los miembros de la forma asociativa como un Consorcio o una Unión Temporal

B. Experiencia

Los Proponentes deben acreditar la siguiente experiencia:

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B • Tel: (57) (6) 7460600 • Nit.: 890000447-8 • Sitio Web: <http://www.cra.gov.co>
• E-mail: cra@cra.gov.co • ARMENIA – QUINDIO.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

(i) EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2.013, el proponente deberá acreditar una experiencia probable o general de diez (10) años o más de acuerdo a lo certificado por la cámara de comercio en el Registro Único de Proponentes.

Se determinara para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad de proveeduría después de haber adquirido la personería jurídica, y para las personas naturales se determinara por el tiempo que hayan desarrollado la actividad contado de la fecha de su inscripción en la cámara de comercio como empresa para la actividad de venta y/o comercialización de maquinaria y equipos como los requeridos por la entidad.

Las personas jurídicas cuya adquisición de la personería jurídica sea inferior a 60 meses podrán determinar la experiencia probable por los promedios aritméticos del tiempo en que han ejercido la actividad los socios o asociados que puedan aportar experiencia, La experiencia deberá estar relacionada estrictamente con la actividad proveedora y acorde con su objeto social.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes deberá cumplir con la experiencia probable de diez (10) años o más

(ii) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

El proponente deberá allegar con su oferta máximo cinco (5) certificaciones de contratos cuyo objeto sea suministro o venta de estaciones hidrometeorológicas con transmisión satelital donde mino dos de los contratos demuestren haberse instalado con adecuaciones como las requeridas por la entidad y puesto en funcionamiento. La sumatoria de las certificaciones que se anexasen debe certificar un monto igual o superior a (1511 SMMLV).

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

Los contratos deberán encontrarse clasificados en el Registro Único de Proponentes con el código 411144.

Para determinar el valor del contrato, se tomara el valor a la fecha de su finalización y se dividirá por el valor del salario mínimo legal mensual vigente para la respectiva fecha de finalización y después se hará su conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes para la fecha de cierre del presente proceso Para el efecto en entenderán por dichas entidades las contenidas en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 80 de 1993.

Tal certificación deberá contener:

entidad contratante

Contratista

- Valor del contrato
- Tiempo de ejecución del contrato
- Objeto del contrato
- Calificación obtenida en desarrollo de dichos contratos (muy buena, buena o regular)

Reglas de los documentos con los cuales se acredita la experiencia específica del proponente.

Los contratos acreditados como experiencia deben estar ejecutados y recibidos a entera satisfacción a la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditado con cualquiera de las siguientes opciones:

- α)Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación.
- β)Certificación expedida por la entidad contratante y copia del acta de liquidación para complementar la información que no aparece e indicada en la certificación.
- c)Certificación expedida por el ente del contratante, en la cual se discrimine la

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B •Tel: (57) (6) 7460600 •Nit.: 890000447-8 •Sitio Web: <http://www.cra.gov.co>
•E-mail: cra@cra.gov.co • ARMENIA – QUINDIO.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

información requerida en este pliego de condiciones.

d) No será válido para acreditar esta experiencia solo el contrato o la sola acta de liquidación

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia, haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, en los documentos presentados se deberá discriminar el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso o adjuntar copia del documento consorcial o de unión temporal, pues la experiencia certificada tanto en actividades como en valor solo será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

Para efectos de la acreditación de experiencia NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS, en consecuencia los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia.

Los proponentes que cumplan con este requisito serán Habilitados, y aquellos que no cumplan los requisitos serán No habilitados, ello teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad de requisitos señalada en el artículo de la ley 1150 de 2007.

NOTA GENERAL: LA CORPORACION , se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B • Tel: (57) (6) 7460600 • Nit.: 890000447-8 • Sitio Web: <http://www.cra.gov.co>
• E-mail: cra@cra.gov.co • ARMENIA – QUINDIO.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

C. Capacidad Financiera. El cálculo detallado de la capacidad financiera se encuentra en los estudios previos del presente proceso de contratación, los cuales hacen parte integral del pliego de condiciones.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

Tabla 1 – Indicadores de capacidad

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 50%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 5 veces

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

D. Capacidad Organizacional

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

Tabla 2 – Indicadores de capacidad organizacional

Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 5%

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación

PRECALIFICACION: Para el presente proceso de licitación no hay lugar a la precalificación

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DESCRIPCION	FECHA Y LUGAR	Lugar de publicación
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	Noviembre 19 de 2014	Secop-contratacion@crq.gov.co
Publicación aviso del proceso	Noviembre 19 de 2014	Secop-contratacion@crq.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	Noviembre 19 de 2014	secop
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	Noviembre 19,20, 21,24, 25, 26, 27, 28, diciembre 1 y 2 de 2014	secop
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 19,20, 21,24, 25, 26, 27, 28, diciembre 1 y 2 de 2014	contratacion@crq.gov.co o en la calle 19 N Nro 19-55 de Armenia Oficina jurídica
Visita al sitio de instalación de los bienes	Noviembre 26 de 2014	En las instalaciones de la corporación Autónoma regional del Quindío oficina asesora jurídica a las 8:00am

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

Análisis de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Diciembre 3 de 2014	Oficina jurídica calle 19 N Nro 19-55 de Armenia
Publicación de Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Diciembre 4 de 2014	secop
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	Diciembre 5 de 2014	secop
Publicación pliego de condiciones definitivo	Diciembre 5 de 2014	secop
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	Diciembre 9 de 2014	Oficina jurídica calle 19N Nro 19-55 a las 3:00pm
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Diciembre 10 de 2014	contratacion@crq.gov.co o en la calle 19 N Nro 19-55 de Armenia Oficina jurídica
Respuesta observaciones al pliego de condiciones	Diciembre 11 de 2014	secop
Expedición de adendas	Dentro del plazo legal permitido por la ley	secop
Presentación de ofertas	Diciembre 12, 13 y 15 de 2014	calle 19 N Nro 19-55 de Armenia Oficina jurídica
Audiencia de cierre de presentación de ofertas	Diciembre 15 de 2014 a las 4:30pm	calle 19 N Nro 19-55 de Armenia Oficina jurídica
Evaluación de propuestas presentadas	Diciembre 16 y 17 de 2014	
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	Diciembre 18, 19, 22, 23 y 24	secop
Presentación de observaciones al	Diciembre 18, 19, 22,	calle 19 N Nro 19-55 de

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B • Tel: (57) (6) 7460600 • Nit.: 890000447-8 • Sitio Web: <http://www.crq.gov.co>

• E-mail: crq@crq.gov.co • ARMENIA – QUINDIO.

AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del Decreto 019 de 2.012

informe de evaluación de las ofertas	23 y 24	Armenia Oficina jurídica
Audiencia de Adjudicación	Diciembre 26 de 2014	calle 19 N Nro 19-55 de Armenia Oficina jurídica
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Diciembre 26 de 2014	secop
Firma del contrato	Diciembre 26 de 2014	calle 19 N Nro 19-55 de Armenia Oficina jurídica
Entrega de garantías	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	calle 19 N Nro 19-55 de Armenia Oficina jurídica
Aprobación de garantías	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	calle 19 N Nro 19-55 de Armenia Oficina jurídica

CONSULTA POR PARTE DE LOS INTERESADOS DE LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO:

De manera física en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío ubicada en la calle 19 Norte 19-55 de Armenia Quindío en el horario de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm o a través de la pagina del portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la pagina web de la entidad www.crq.gov.co .

Armenia Quindío Noviembre 19 de 2014



**AVISO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°005 DE 2014 EN CUMPLIMIENTO DEL
artículo 30, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 224 del
Decreto 019 de 2.012**

JOHN JAMES FERNANDEZ LOPEZ
Director
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

Proyecto y elaboro: Carolina Londoño López abogada contratista
Reviso: Dr.Jhon Faber Quintero Olaya jefe oficina jurídica

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B • Tel: (57) (6) 7460600 • Nit.: 890000447-8 • Sitio Web: <http://www.cra.gov.co>
• E-mail: cra@cra.gov.co • ARMENIA – QUINDIO.

